

RESOLUCIÓN N° 18 /19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad arbitre los mecanismos conducentes, para que a través del área que corresponda, se proceda a la iluminación y señalización de la intersección de la ruta nacional N°119 con la ruta provincial N° 24, en el límite de los departamentos Curuzú Cuatiá y Mercedes, provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Báez

Expte. N° [13644](#)